

RESOLUCION NRO 09/2015-

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2.015.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa y, los traslados dispuestos por Resolución N° 08/2015 de este Ministerio, y

CONSIDERANDO

Las atribuciones conferidas por artículos 1, 3 y 29 de Ley citada;

La necesidad de cubrir la vacante producida en la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente producida por el traslado de la agente Eliana Dinolfo, quien revista en la categoría de Oficial Auxiliar;

La existencia de la vacante Oficial Auxiliar, producida por la renuncia presentada por la agente Myriam Susana Esponda a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, establecida por Acuerdo N° 5119- Punto 14;

Los mismos niveles jerárquicos de las categorías del personal trasladado y el cargo vacante;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas,

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE:

I) Asignar la vacante categoría Oficial Auxiliar dispuesta por Acuerdo N° 5.119 Punto 14 a la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente N° 1.

II) Solicitar a la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente N° 1 formalice el pertinente llamado a concurso a través de la Oficina de Administración y Coordinación.

III) Comuníquese a la Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales.

IV) Regístrese; notifíquese y archívese.